Que el alcalde de Fernando Sanchez tiene
por mandado de enbargar en las calles
y de cindad a quien y a los alcaldes
y a quien con los
frenzuelos y a zonas

Que el Alcalde de Rodrigo de la cindad esta
necesitada y no tiene su hereda
para ayudar con cosa alguna por los
Alcaldes de la cindad no se le pague cosa
alguna
Que los puro verdinero

Que los demas caballeros Alguaciles de
los maravedis de
las tierras de enbargo de la calle
de Santo se pagara por de esta cindad
y a de la concejo como mas bien viere

Que el maravedi con dos de
pereda, para el enbargo de la calle
pereda, y a de la angosta
pereda casa de don de pereda y a
el pueblo de la de sacrano no puede singrar
y a las pasar por el

Ordenanza de torcedores

Que para los ordenanzas de los torcedores con el
boca de las quales que los dichos y mandan
y pregonen como a sido declarado de ellas